

	AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS 900.886.696-2	CODIGO: P-SST-01
		VERSIÓN: 04
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/03/2026

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **AL EQUIPOS DE LA COSTA S.A.S**, como empresa del sector de la construcción busca mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, las condiciones de trabajo y el entorno donde realizan sus actividades mediante el mejoramiento continuo, identificación y control de los riesgos con la adecuada planeación e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir las normas legales vigentes en Colombia sobre la seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la identificación de peligros, evaluación de los riesgos e implementación de controles en sus instalaciones y el fomento de los ambientes sanos durante el trabajo.
- Desarrollar un plan para prevención y atención de emergencia en la empresa.
- Desarrollar actividades encaminadas a la mejora continua de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Protección y mantenimiento de las condiciones de trabajo, procurando el mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental de los trabajadores, disminuyendo la posibilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.
- Disponer de los recursos físicos, financieros y humanos para el desarrollo de SG-SST.
- Compromiso por parte de la Alta Dirección para generar un ambiente de trabajo seguro, disponiendo de los recursos necesarios.

	AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS 900.886.696-2	CODIGO: P-SST-01
		VERSIÓN: 04
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/03/2026

- Fomentar el autocuidado, la seguridad y la generación de hábitos de vida saludables que garanticen el bienestar, físico, mental y social.
- Todos los trabajadores son responsables en primera instancia del cumplimiento eficiente y eficaz de sus labores, del cuidado de su seguridad, la del personal bajo su cargo, y el de participar proactivamente en las actividades de promoción de la seguridad y salud.
- Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la organización, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

Firmada y actualizada en Cartagena por el representante el 17 de marzo 2026.



MAGALIS PADILLA CUEVAS

Representante legal
17/03/2026